Sin causa vrgentte patentte y manifiesta y que esta tiene
cil conprouacion que se a motiuado; no ay ninguna dificultad en
examen. ni peligro alguno en la breue suspension; an
y incombenientes. en la prontta resolucion. de oponerse a
de hecho. por estaciud. que de 2º. se deuen obseruar de que en
xanttes postiras no se hagan sin preceder citacion vniberso
y otro de que no se permita entrada de bino y este p[illegible]
congruencia de discosecheros. y que con mas ynde[illegible]
de ningun otro fin mas que el de la causa pu[illegible] mand[illegible]
cumpla y execute lo proueydo por su m[illegible]

Pregonero

Viose en este ayunttamiento. vn ynformes fho p[illegible]
Lanbento. en que consta de uerse le. a Al[illegible]
gonero. quince ducados. de su salario de tal que [illegible]
nueue de marco. Pasado este [illegible]

se le libran 15 du[illegible] de m[illegible] de su salario

Ciudad. acordo. se le [illegible] al dho Al[illegible] [illegible]
quince ducados. en comas [illegible] de propios [illegible]
despache libram[illegible] en forma tomando la rraçon [illegible]
dor. para que los pague Ju[illegible] lorente mayordomo [illegible]
dhos propios

Petiz[illegible] de Joseph Lanbertto

Viose vna petiçion de Joseph Lanbertto. contador [illegible] estaciud. en que [illegible]
dize que del salario que estaciud. le da [illegible] contador
deuiendo. diez y seis mill y seiscientos [illegible]
tercio de otro. que cumplio. a diez y ocho. de este pres[illegible] mes de ab[illegible]
y año. [illegible] a estaciud. se los mande libran y [illegible]
uidos y no pagados. y vista por estaciud. acordo se libran

se libran al contador 16D600 mrs. de su salario

al dho Joseph Lanbertto. los dhos diez y seis mill y seiscien
ttos. mrs. en comas pronto de propios. y se despache libra[illegible]
en forma para que los pague Ju[illegible] lorente mayordomo
dellos. tomando la rraçon el contador

[illegible] 9 de abril se le despacho libram[illegible]

Viose en este ayunttam[illegible] por remision del conbento de
nro. Padre san fra[illegible] de estaciud. por peticion [illegible] vna patente
te dada. por el [illegible] Padre fray [illegible]
Lector jubilado y ministro [illegible] de esta pro[illegible]
de Carttaba[illegible] de la Regular obseruancia de [illegible]
Padre Francisco. [illegible] por sindico [illegible]